



Road To Recovery

Behavioral Health & Substance Abuse Services

EVALUACIONES DE IMMIGRACION – INFORMACION IMPORTANTE

Hay muchos casos de inmigración en los que una evaluación clínica realizada por una profesional licenciado en salud mental puede ayudarlo significativamente a aumentar las posibilidades de que su caso sea aprobado por la oficina de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS). Los casos que más se pueden beneficiar son: Dificultad Extrema, Abuso Doméstico, Víctimas de Crimen, y Asilo Político entre muchos otros casos con circunstancias especiales que le permitirían regularizar la situación legal de un inmigrante.

Dificultad extrema (Extreme Hardship):

Las personas que solicitan un Waiver (I-601) por Dificultad Extrema son típicamente esposo/as o padres (ciudadanos estadounidenses o residentes legales) de un inmigrante que esta a riesgo de deportación o que ya ha sido deportado. La evaluación psicosocial por Dificultad Extrema sirve para examinar el impacto de la potencial deportación del inmigrante en el padre o esposo ciudadano Americano o residente legal. Aunque el gobierno determina que la Dificultad Extrema del ciudadano o residente legal es la que es verdaderamente relevante; la disfunción psicológica potencial en el inmigrante mismo también es importante, porque puede ser un factor de ansiedad adicional para el esposo/a o padre, ciudadano estadounidense o residente legal, que permanecerá en EEUU.

Abuso doméstico (Visa VAWA):

Este proceso es para las personas que intentan establecer la presencia de abuso doméstico dentro del matrimonio para solicitar su residencia (por separado del esposo/a, ciudadano o residente legal de los EEUU). La evaluación psicosocial de abuso doméstico determina si el abuso esta o ha estado presente en la relación de pareja y el impacto psicológico del abuso en la víctima. El abuso físico es a veces obvio, especialmente si existen reportes policiales, médicos o declaraciones de testigos, pero en otros casos es más sutil como en los casos de abuso emocional y psicológico donde se requieren otro tipo de evidencias. El abuso puede ser físico, verbal o psicológico. El propósito del abuso es conseguir y mantener poder y control sobre la víctima.

Víctima de Crimen (Visa U):

La Visa U es para inmigrantes que han sido víctimas de un crimen y están dispuestos a ayudar a las autoridades a investigar el crimen. El gobierno otorga hasta 10,000 visas por año para víctimas de crímenes como asalto, robo, incesto, violación sexual, y otros crímenes serios. Después de tres años, personas que tienen la visa U puede cambiar su status a Residencia Permanente. Para ser elegible para esta visa usted debe de haber sufrido considerable abuse físico o mental como resultado del crimen.

Al elegir a un evaluador clínico, su abogado de inmigración debe buscar a un profesional de salud mental licenciado por el Estado de Georgia que tenga experiencia en diagnósticos de desordenes de la personalidad y de salud mental. Es preferible que el evaluador sea bilingüe en su idioma o que tenga experiencia trabajando con poblaciones inmigrantes y con diversidad cultural y diversidad étnica. El evaluador debe estar bien informado acerca de cómo preparar evaluaciones forenses en general pero principalmente evaluaciones clínicas especializadas para inmigración.

Para mayor información llame a la Licenciada Bilingüe, Rocio Del Milagro Woody al 770-220-2885 o contact@rdtorecovery.com para una consulta confidencial o visítenos en www.rdtorecovery.com.



Road To Recovery

Behavioral Health & Substance Abuse Services

EVALUACIONES DE IMMIGRACION- INFORMACION INPORTANTE

Esta información ayudará a acelerar la finalización de la evaluación de una manera oportuna. Por favor, lea y siga estas recomendaciones:

1. Llame al 770-220-2885 lo antes posible para programar su consulta. Con toda probabilidad, usted será capaz de obtener una consulta dentro de 5 a 7 días útiles desde el momento de su llamada. Las citas son programadas con dos semanas de anticipación y tenemos una lista de espera para ser atendido de urgencia.
2. Las evaluaciones se programan para las 9:00AM o para la 1:00PM. Usted deberá estar en la clínica a la hora exacta para completar extensa documentación, llenar formularios y autorizaciones.
3. La evaluación durará entre 4 a 5 horas desde la hora de su consulta. Dado el tiempo que se necesita con usted, no se permite que traiga niños. Si usted no tiene transporte propio, pídale a la persona que lo transportará que lo recoja a las 2:00PM si su consulta es en la mañana o a las 6:00PM si su consulta es por la tarde.
4. Una vez reciba la historia clínica y los formularios de autorización y consentimiento; es su responsabilidad completar todas las formas en su totalidad. Cuando alguna pregunta no esta relacionada con su caso, necesita escribir N/A (para no aplicable) para saber que usted ha leído la pregunta y que no aplica a su caso.
5. NO debe dejar espacios en blanco en ninguna de las páginas. Todas las páginas deben de tener fechas y ser firmadas en el espacio correspondiente.
6. La información debe ser escrita en letra de imprenta y legible para que no cause retrasos en su caso.
7. Debe de traer la tarjeta de presentación de su abogado para permitirnos tener el nombre completo, título correcto, nombre de la firma y la información a donde será remitido el reporte.
8. **De acuerdo a su tipo de caso:** Dificultad Extrema, Victima de Crimen, Victima de Abuso Domestico, Asilo Político, Cancelación de Deportación, etc., usted debe de traer la información solicitada debajo. Por favor, no espere al día de la consulta para solicitar que su abogado nos envíe los documentos por fax, esto causara retrasos y costos adicionales para usted. Por favor, traiga TODOS sus documentos el día de la consulta.
 - a) **Una declaración personal** narrando su caso de principio a fin con todas las **fechas importantes como** nacimientos, noviazgo, matrimonio, separación, divorcio, ciudadanía y todas las demás fechas importantes correctamente escritas por orden cronológico.
 - b) **Todos los documentos médicos** y todos los nombres de las medicinas de usted o del miembro de su familia que está intentando ayudar. Deberá traer el nombre del medico, el consultorio y medicinas en el pasado y presente si usted desea utilizar esos diagnósticos como parte de su historial medico.
 - c) **Todos los documentos de la escuela**, si tiene niños de edad escolar y usted cree que ayudará a su caso, especialmente si sus hijos han sido referidos a Educación Especial, se encuentran en programas avanzados o si sus hijos enfrentan dificultades en la escuela.
 - d) **Todos los documentos de sus matrimonios/divorcios** si usted ha estado casado más de una vez, debe de traer sus actas de matrimonio, decretos de divorcio y los documentos del tribunal relacionados con cada matrimonio.
 - e) **Todos los documentos de corte/policía/arrestos** si usted ha sido detenido por cualquier motivo O si usted ha sido la victima de un crimen (o caso de abuso domestico), necesitamos su historia criminal detallado y reporte policial por cada caso que haya tenido.
 - f) **Todos los documentos de inmigración.** Sus cartas de aprobación con la Fecha de Prioridad, negación, aplicación, petición, cartas de citas para entrevista y si tiene una nueva entrevista, incluya esa carta.
 - g) **Evidencia fotográfica** que cree ayudará a contar su historia, desde que conoció a su esposa/o, fotos de sus niños, de cumpleaños, matrimonios, etc – evidencia VISUAL de su vida en pareja.
 - h) **Recortes de Periódicos** que describan la situación en el país o lugar al que usted no desea regresar o en donde se encuentra su esposa/o O recortes del crimen que sucedió en su contra, reportajes de policía acerca del crimen que le ocurrió, etc.
 - i) Si usted NO provee esta información, su caso tomara más tiempo del previsto.

Por favor, llame al **770-220-2885** o al **1-866-950-9601**; o a través de correo electrónico a contact@rdtorecovery.com para obtener instrucciones de como llegar a nuestra clínica e iniciar su proceso tan pronto como sea posible.